



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 1132-21
EXPEDIENTE Nº 6161/21
Salta, 23 DIC 2021

VISTO: La presentación efectuada por el alumno: Juan José LAUREAN, L.U. Nº 533.121, mediante la cual solicita inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior Nº 489/84, -Reglamento de Alumnos-, y Nº 128/2021 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

Que el alumno Juan José LAUREAN, presentó la solicitud de autorización de cursado condicional el día 03/09/2021, y se omitió gestionar oportunamente la presentación.

Que por Res. DECECO Nº 795/2021- Expte. Nº 6141/21, se otorgó al alumno LAUREAN, equivalencias de asignaturas, aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 que se dicta en esta Facultad.

Que conforme surge del análisis del expediente 6141/21, están dadas las condiciones reglamentarias para el otorgamiento de la condicionalidad de la asignatura Seminario de Inglés Técnico.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por Autorizado el cursado en forma condicional al alumno, Juan José LAUREAN, L.U. Nº 533.121, de la asignatura Seminario de Inglés Técnico correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y al Mg. Gustavo Zaplana, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/nhc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa